



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN**



NOV 20, 2014 C-GSGV 60 Nm NW de SULS, Departamento de Florida Carpeta No. 572
FEB 5, 2015 C-GSGZ 26 Nm NW de SUDU, Departamento de Durazno
FEB 21, 2015 C-GSGV 57 Nm SW de SUDU, Departamento de Colonia Carpeta No. 577

Cessna Grand Caravan 208B

INFORMACION DE INCIDENTES Y UN ACCIDENTE

Las aeronaves matrícula canadiense, formaban parte de una flota de una empresa dedicada a realizar estudios geofísicos aéreos para la exploración de petróleo y minerales, así como un mapeo ambiental y geológico. Para ello, se instalaron a bordo, equipos electrónicos para medir el campo magnético total, radiometría, gravedad y gradiente magnético, entre otros.

Las aeronaves, debían volar bajo, para que las lecturas obtenidas del equipamiento sean fiables.

Al volar bajo, es muy probable encontrarse con aves.

El caso del 21 de febrero 2015, resultó un accidente, ya que se tuvo que reemplazar la piel superior, inferior y borde de ataque del ala izquierda en la zona del impacto. También el sistema de deshielo, etc.



CAUSA ENCONTRADA

- VOLAR A BAJA ALTITUD

RECOMENDACIÓN DE SEGURIDAD

Ya que la única razón de la investigación de un accidente o un incidente grave de aviación, es encontrar las probables causas y dar recomendaciones de seguridad para que el suceso no vuelva a ocurrir, en virtud de que estas aeronaves deben volar bajo para realizar los correspondientes relevamientos, esta Comisión no puede dar una recomendación de seguridad, por lo tanto no se puede cumplir con el cometido del Anexo 13.